



RESISTENCIA, 15 Dic 2025

DICTAMEN N°

286

Ref.: E13-2025-22160-Ae - Licitación Privada N° 989/2025 - OBRA: RUTA PROVINCIAL N° 13 TRAMO: DESDE RNN° 95 PROG 7+000 - INGRESO MESON DE FIERRO PROG 31+000 Y ACCESO HASTA MESON DE FIERRO OBJETO: BACHEO CON CONCRETO ASFALTICO, RELLENO DE HUELLAS Y SELLADO DE FISURAS. - Resolución N° 3023/25.-

//- CALIA DE ESTADO

**A la
DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL**

VUELVA, el presente expediente que fue remitido con veintitrés (23) e-partes, excluida la presente, haciéndose saber que de las constancias del mismo, no se advierte ningún vicio de procedimiento que pudiera obstar a la prosecución del trámite.

A e-parte 1, obra memoria descriptiva, pliego de condiciones particulares, modelo de plan de trabajo y curva de inversiones, cómputos métricos, análisis de precios, presupuesto, especificaciones técnicas particulares y documentación gráfica.

A e-parte 3, obra Resolución N° 3023/25 dictada por el Administrador General de la Dirección de Vialidad Provincial mediante la cual se aprueba la documentación técnica y se autoriza a realizar la Licitación Privada N° 989/2025.

A e-parte 5, obran invitaciones cursadas a distintos oferentes.

A e-parte 13, obra Acta de Apertura de fecha 23 de octubre del año 2025.

A e-parte 16, obra Informe elaborado por la Dirección de Administración - Recursos Económicos.

A e-parte 20, obra Informe Técnico, elaborado por el Ing. Héctor Hernán Rodríguez – de la Dirección de Construcciones Viales del Organismo licitante.

A e-parte 21, obra Acta de Consejo Técnico N° 36/25, de fecha 11 de noviembre del 2025, que en función de Consejo de Adjudicación, sugiere: ADJUDICAR: a la empresa ING. CIVIL PEDRO A. MARTINEZ CONSTRUCCIONES la OBRA: RUTA PROVINCIAL N° 13 TRAMO: DESDE RN N° 95 PROG 7+000 - INGRESO MESON DE FIERRO PROG 31+000 Y ACCESO HASTA MESON DE FIERRO OBJETO: BACHEO CON CONCRETO ASFALTICO, RELLENO DE HUELLAS Y SELLADO DE FISURAS, por un monto de Pesos Novecientos Diecinueve Millones Trescientos Diez Mil Doscientos Once con 35/100 (\$919.310.211,35), lo que representa un 16,22% superior al Presupuesto Oficial, en razón de haber cumplimentado las condiciones y exigencias establecidas en el Pliego para su admisibilidad y competencia y ser una oferta conveniente para la repartición.

A e-parte 23, obra ~~intervención de~~ Contaduría General de la Provincia informando que no surgen consideraciones técnicas que formular, dando intervención a éste Organismo.

Por lo expuesto, prosígase el trámite en un todo conforme la normativa que regula este proceso licitatorio.

Oficio de atento dictamen.

~~ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN~~
FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
M.P. CHACO 4841 F° 557 T° X
M. FEDERAL T° 88 - F° 793